

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17848 OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 295/2008 relativo a Reformas y Construcciones Sigarci, S.L., con CIF número B-33909508, en el cual, con fecha 26 de febrero de 2013, se ha dictado Auto acordando abrir la fase de liquidación del concurso y declarar disuelta a la concursada Reformas y Construcciones Sigarci, S.L.

La referida resolución acuerda igualmente la reposición en sus cargos de los administradores concursales don Antonio González-Busto Múgica (Abogado) y doña María Elena Fernández Álvarez (Economista) y que durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal.

Oviedo, 28 de febrero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130024519-1